

Función Pública	Procedimiento Promoción de la participación ciudadana			Versión:	V2			
				Fecha Actualización:	12/22/2025			
				Proceso asociado:	Fortalecimiento Estado Ciudadanas			
1. Objetivo:	Promover la política de participación ciudadana en el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la planificación e implementación de la estrategia de participación ciudadana, con el fin de mantener y fortalecer los espacios de participación e incidencia de las ciudadanas en la gestión institucional.							
2. Alcance:	Inicia con la identificación de requisitos y lineamientos aplicables, continua con la definición e implementación de la estrategia de participación ciudadana a partir de los intereses de los grupos de valor, la publicación de acciones en el menú participa y finaliza con la evaluación de gestión y de resultados.							
3. Líder	Director (a) General		4. Responsable	Jefe(a) de la Oficina de Relación Estado Ciudadanas Equipo de trabajo de la Oficina de Relación Estado Ciudadanas Directores y equipo de trabajo de las Direcciones Técnicas Oficina Asesora de Planeación				
5. Definiciones								
Colaboración abierta	La colaboración abierta se orienta a implementar soluciones a problemáticas, involucrando la participación de la ciudadanía y/o los grupos de valor en escenarios de innovación; se pueden lanzar convocatorias abiertas para dar solución, de manera creativa, a problemáticas sociales específicas y para contribuir al mejoramiento de los servicios del Estado a través de procesos de colaboración con actores externos.	Control social	El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.					
Política de participación ciudadana	La política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública tiene como propósito orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación incluyendo la rendición de cuentas de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.	Formulación participativa	En esta fase, es importante vincular a la ciudadanía y los grupos de valor para que, en conjunto con ellos, se formulen las mejores alternativas para atender oportunamente lo diagnosticado. En todas las acciones de formulación participativa, que puede incluir la formulación de presupuestos participativos, el resultado debe ser un instrumento de planeación que refleje en acciones aquello que fue objeto de formulación con la participación de la ciudadanía: una política, plan, programa, proyecto, servicio, presupuesto, etc.					
Participación en el diagnóstico	La participación en el diagnóstico e identificación de problemas es la vinculación de la ciudadanía y grupos de valor en el proceso de recolección de información, y análisis de esta, para identificar y explicar los problemas que les afecta directa o indirectamente, aportando datos, ideas, hechos, experiencias y propuestas para la caracterización de la situación abordada, permitiendo identificar problemáticas y las necesidades	Participación ciudadana en la gestión	La participación ciudadana en la gestión es el ejercicio del derecho constitucional que tienen los ciudadanos, grupos o colectividades a intervenir en la toma de decisiones que toman las entidades que integran el Estado en el ciclo de la política pública, dicha participación puede ser promovida por las autoridades en el desarrollo de sus políticas, planes, programas, proyectos, normas y trámites, o darse por iniciativa de la misma ciudadanía.					
6. Políticas de Operación								
1. Las Direcciones Técnicas y la Oficina Asesora de Planeación participarán en la planificación y ejecución de la Estrategia de participación en el marco de sus competencias.								
2. Todos los espacios de participación ciudadana deben ser diseñados y gestionados para garantizar la inclusión y accesibilidad de todos los sectores de la población, incluyendo grupos vulnerables y minorías.								
3. La información relacionada con los espacios y procesos de participación debe ser difundida de manera clara, oportuna y transparente a través de los canales institucionales para asegurar la confianza de la ciudadanía.								
4. Las Direcciones Técnicas suministrarán la información que les corresponde, según las actividades planeadas en la estrategia de participación para su publicación en el Menú Participa de la página web de la entidad								
5. La OREC propenderá por mantener actualizada la información que les corresponde en el Menú Participa de la página web de la entidad								
6. El personal encargado de facilitar la participación ciudadana deberá recibir capacitación periódica para asegurar un manejo adecuado de las metodologías, herramientas y protocolos de participación.								
7. Riesgos			8. Indicadores					
Cod.	Nombre	Ubicación	No.	Nombre	Ubicación			
113	Incumplimiento en las estrategias, planes, informes y demás compromisos	https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/fortalecimiento-estado-ciudadanas/riesgos	N/A	N/A	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
9. Descripción del procedimiento								
<p>Conveniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Icono Inicio: Verde Icono Actividad: Azul Icono Actividad de control: Naranja Icono Decisión: Amarillo Icono Actividad paralela: Gris Icono Sistema de Información: Cilindro Icono Otro proceso: Cuadro azul Icono Fin: Marrón 								
No.	Iconografía	Actividad	Descripción de la actividad	Tiempo	Responsable	Control	Registro/Formato	Sistema de Información
1		Identificar los lineamientos de política aplicables al Departamento sobre la política de participación ciudadana.	La Oficina de Relación Estado Ciudadanas analiza y verifica las directrices técnicas vigentes para el cumplimiento de la política de participación ciudadana, y solicitar a la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano el material actualizado necesario para su correcta aplicación.	Una semana	OREC	Mesa de trabajo con la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano	Acta de reunión	TRD
2		Coordinar la Estrategia de Participación Ciudadana.	La Oficina de Relación Estado Ciudadanas realiza mesas de trabajo con las Direcciones Técnicas y la Oficina Asesora de Planeación para presentar el instrumento y formular la estrategia de participación ciudadana, y solicitar a la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano definir los criterios para su formulación. Excepcionalmente, pueden participar otras dependencias de la entidad en estas mesas de trabajo.	Dos semanas	OREC Direcciones técnicas Oficina Asesora de Planeación	Mesas de trabajo con las Direcciones Técnicas y la Oficina Asesora de Planeación	Propuesta de acciones o actividades para la estrategia de participación ciudadana	TRD
3		Identificar necesidades externas	Identificar necesidades de los grupos de valor y ciudadanías	Dos semanas	OREC	Mecanismo utilizado para la comunicación con los grupos de valor y ciudadanías	Consolidado de la información recopilada	TRD
4		Consolidar la estrategia de participación ciudadana	Producto de las mesas de trabajo realizadas, la Oficina de Relación Estado Ciudadanas consolidará la versión preliminar de la estrategia de participación ciudadana para someterla a aprobación.	Una semana	OREC	Aprobación de la estrategia de racionalización de trámites en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Acta del Comité de Gestión y Desempeño Institucional	TRD
5		Publicar la Estrategia de Participación Ciudadana de la vigencia	El web local de la Oficina de Relación Estado Ciudadanas publica en la sección de "Información general" del Menú Participa la Estrategia de Participación Ciudadana aprobada, antes del 31 de enero de cada vigencia.	Un día	OREC	Publicación de la estrategia en el Menú Participa	Estrategia de participación ciudadana aprobada	TRD
6		Desarrollar las acciones de la Estrategia de Participación Ciudadana.	Los responsables de las acciones de la Estrategia de Participación Ciudadana ejecutarán las acciones definidas según lo programado en la estrategia	Según la programación	Direcciones técnicas Oficina Asesora de Planeación	Publicación en el Menú Participa del informe de ejecución de las acciones, el cual incluya la convocatoria, las evidencias de ejecución y el análisis de los resultados de la herramienta de evaluación.	Informe de ejecución de las actividades	TRD
7		Generar alertas a los responsables de la ejecución de la Estrategia sobre su cumplimiento.	La Oficina de Relación Estado Ciudadanas envía correos electrónicos para informar a los responsables sobre el cumplimiento de las acciones programadas en la estrategia.	Según la programación	OREC	Alertas enviadas	Correos electrónicos	TRD
8		Publicar en menú participa la implementación de las acciones participativas	La oficina OREC coordina con OTIC y áreas responsables la publicación de las acciones participativas desarrolladas según programación en la estrategia	Permanente	OREC	Garantizar la Publicación en el Menú Participa de las acciones, el cual incluya la convocatoria, las evidencias de ejecución	Correos electrónicos	
9		Verificar el cumplimiento de los requisitos de publicación de información en el Menú Participa.	La Oficina de Relación Estado Ciudadanas revisa la información publicada en el Menú Participa conforme a los requerimientos establecidos y notifica a las áreas responsables en caso de detectar información incompleta o incumplimientos.	Permanente	OREC	Verificación efectuada	Correo electrónico con los resultados de la verificación	TRD
10		Evaluar la implementación de la estrategia	La Oficina de Relación Estado Ciudadanas hace seguimiento y evaluación a la implementación de actividades participativas formuladas en la estrategia de participación en el marco del seguimiento a la planeación que se realiza institucionalmente por la oficina asesora de planeación	Permanente	OREC	Planeación Institucional	Correos electrónicos Registros	TRD
10. Diagrama de flujo								



11. Documentos asociados

Interior	Exterior
Protocolo de servicios a las ciudadanías https://www.risaralda.gov.co/colombia/risaralda/organizaciones/secretaria-de-planeacion-y-gestion-de-la-participacion-ciudadana/protocolo-de-servicios-a-las-ciudadanias	Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión https://www.risaralda.gov.co/colombia/risaralda/organizaciones/secretaria-de-planeacion-y-gestion-de-la-participacion-ciudadana/manual-operativo-del-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion
Estrategia de participación https://www.funcionpublica.gov.co/colombia/estrategia-de-participacion	Programa de transparencia y Ética Pública https://www.risaralda.gov.co/colombia/risaralda/organizaciones/secretaria-de-planeacion-y-gestion-de-la-participacion-ciudadana/programa-de-transparencia-y-etica-publica